

**JUNTA ELECTORAL GENERAL - ELECCION DE AUTORIDADES 2018
COLEGIO PROFESIONAL DE FARMACEUTICOS DE LA PROVINCIA
DE CÓRDOBA**

ACTA N° 24

En la ciudad de Córdoba, a 25 días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las 14:30 hs horas se reúnen para sesionar en la sede del Colegio de Farmacéuticos de Córdoba sito en calle Corro 146 de la Ciudad de Córdoba, los miembros de la Junta Electoral General, designada por el Consejo General de dicha Institución; de conformidad a las disposiciones pertinentes de la ley 4771, Estatutos del Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Córdoba, Reglamento Electoral y Legislación Electoral vigente. Abierto el acto. **Y VISTOS:** Que conforme al ordenamiento electoral vigente a la fecha y sobre la base del temperamento postulado en el ACTA Nro. 15 de fecha 11/09/2018, en cuanto se eximio de la realización del Acto Eleccionario para AUTORIDADES al COLEGIO PROVINCIAL y de las Delegaciones SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA Y SEXTA; ello por haberse oficializado solo una lista en cada uno de dichos distritos, tal cual surge del ACTA Nro. 08 de fecha 28/08/2018, corresponde proceder a la PROCLAMACION de las autoridades para la **SECCIONAL TERCERA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: **Y CONSIDERANDO:** 1) Que no se ha formulado observación alguna al Acta N° 08 de fecha 28/08/2018 y N° 15 de fecha 11/09/2018. 2) Que corresponde distribuir los cargos para AUTORIDADES de la **SECCIONAL TERCERA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA: de la siguiente manera, los del Consejo Directivo: un (1) presidente, un (1) tesorero y un (1) secretario. Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Delegados al Consejo General: Tres (3) vocales titulares y tres (3) suplentes. Tribunal de Cuentas: tres (3) miembros titulares y un (1) suplente; a los candidatos de la única lista Oficializada LISTA COMPROMISO Y GESTION color ROJA N° 10. Por todo ello, y conforme las facultades legales y estatutarias que esta Junta Electoral General detenta, **RESUELVE:** 1) **PROCLAMAR** como electos conforme los considerandos

Farm. Fabiana Violechan
C.A.P. 4308
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
C.A.P. 2144
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lore
C.A.P. 3816
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL

que anteceden, como miembros del Consejo Directivo, Delegados al Consejo General y Tribunal de Cuentas con mandato desde el año 2018 al 2022 para AUTORIDADES de la **SECCIONAL TERCERA** del COLEGIO FARMACÉUTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA a ocupar:

CONSEJO DIRECTIVO

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
PRESIDENTE	RAMELLO	VICTOR HUGO	14280881	3190
SECRETARIO	BONINI	GONZALO	18167113	5073
TESORERO	ARIAUDO	DANIELA FABIANA	20288190	3853

VOCALES

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	VICTORIO	DANIELA PAOLA	26095249	6200
2º TITULAR	VASALLO	ADRIAN	14795996	3027
3º TITULAR	TARULLI	ELIANA	20084418	3481
1º SUPLENTE	PEREZ	JAVIER AGUSTIN	25342865	5585
2º SUPLENTE	CAVALLONE	CLAUDIA	16744373	3093
3º SUPLENTE	ONGINI	BEATRIZ	16652797	3137

DELEGADOS AL CONSEJO GENERAL

	APELLIDO	NOMBRE	DNI	MAT
1º TITULAR	ABAD	ADRIAN	17401763	3522
2º TITULAR	SCATTOLINI	ELSA SUSANA	11559234	1934
3º TITULAR	ROSINA	PABLO	21761965	4221

1º SUPLENTE	PEREZ	LUCRECIA	24261570	5754
2º SUPLENTE	SORIA	MARIELA EMILSE	17262242	3206
3º SUPLENTE	AMAYA	EMILIANO	31804215	7139

TRIBUNAL DE CUENTAS

1º TITULAR	PONCIO	CLAUDIA MARIA	22830326	4992
2º TITULAR	BRUSCHI	MIRIAM GRACIELA	22648214	5519
3º TITULAR	BONETTO	ALBERTO ANTONIO	8116703	1663
1º SUPLENTE	BALLARI	PAOLA	26469548	6113

II) Notificar la presente a las Juntas electorales, a los apoderados de las listas oficializadas y publicar la presente de forma permanente en la página web oficial del colegio de farmacéuticos de la provincia de Córdoba.

Sin más y para constancia, firman tres ejemplares de un mismo tenor los miembros de la Junta Electoral, dando conformidad a la presente acta en lugar supra mencionados.

Farm. Fabiana Wolchen
M.P. 3306
Junta Electoral General CFC

Farm. Patricia Martínez
M.P. 2144
Junta Electoral General CFC

Farm. Lilliana Lore
M.P. 3616
Junta Electoral General CFC

JUNTA ELECTORAL